



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002
14430 Adamuz (Córdoba)
C.I.F.: P-1400100B
ayuntamiento@adamuz.es

Expte. GEX nº 750/2023
Ref. ramr

DECRETO

Convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, relativo a la periodicidad de sus sesiones ordinarias (punto segundo del orden del día).

Visto lo dispuesto en los artículos 162 a 171 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, sobre el contenido y el procedimiento de aprobación del Presupuesto de la Corporación.

Visto, en consecuencia, la necesidad de convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico, previa a la celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 9 de marzo de 2023.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.a) y r), de la Ley 7/85, y 123 a 127 y 134 a 139 del RD 2568/86, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico, que se celebrará en el Ayuntamiento a las 09:15 horas del día 6 de marzo, lunes, para dictaminar los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico el día 7 de noviembre de 2022 (expediente GEX 3242/2022) y aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico el día 7 de febrero de 2023 (expediente GEX 433/2023)

Segundo: Examen, estudio e informe del expediente GEX nº 692/23 correspondiente al Presupuesto de la Corporación para el año 2023.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, haciéndoles saber que la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación al objeto de que puedan examinarla y, en su caso, obtener copia de documentos concretos que la integren antes de la celebración de la sesión (art. 84 del ROF).

Tercero: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Adamuz (Córdoba). Fechado y firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente,

Rafael Ángel Moreno Reyes

Ante mí,

El Secretario-Interventor,

Fernando Civantos Nieto

Código seguro de verificación (CSV):

52DF A5D7 D793 882A A4A2



52DF A5D7 D793 882A A4A2

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 02-03-2023

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 02-03-2023

Num. Resolución:

2023/0000343

Insertado el:

02-03-2023